

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A., CELEBRADA EL 30
DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Calceta, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el km 1 vía Calceta-Canuto, Ciudadela María Sol, villa 2, manzana F, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A.**, las siguientes personas: José Jimmy Intriago Villavicencio, representando trecientas veinte acciones; María Sol Intriago González, representando cuarenta acciones; y, María José Intriago González, representando cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, conforme lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2015, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.**

Preside la sesión la señorita María José Intriago González y actúa como secretario el señor José Jimmy Intriago Villavicencio, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus respectivos nombramientos y en el Estatuto Social de la Compañía. La Presidenta solicita que, por secretaría, se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer la Orden del Día de la reunión.

1.- La Presidenta de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido del Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2015, manifestando que la compañía, durante dicho período, no refleja en sus estados

financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido a que no cuenta aún con el Permiso de Operación que debe otorgar la Agencia Nacional de Tránsito; señalando que el mismo se encuentra en proceso. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos propios. Así mismo, el Gerente manifiesta que por no existir utilidades no existe nada que repartir en el presente ejercicio. Concluida la exposición la Presidenta retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita María Sol Intriago González, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y expone, que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, éstos demuestran que la compañía no registra en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Así mismo, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Finalmente, señaló que por cuanto la Compañía no cuenta aún con el Permiso de Operación ésta no puede prestar servicio de transporte de carga pesada y por tanto no podrá generar ingresos económicos para su sostenimiento. Concluida la exposición la Presidenta solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- La Presidenta manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y corrobora que cuando se cuente con el Permiso de Operación, se generaran ingresos para la sustentabilidad de la compañía. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente

General, el balance del período y el Informe presentado por la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4.- Respecto del cuarto y último punto, la Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de éstos, mocionan los nombres de la señorita María Sol Intriago González y el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita María Sol Intriago González y al abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes luego de las consultas respectivas, aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 150,00 USD (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, la Presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe de la Comisaria; d) Balance del ejercicio económico del año 2015; e) Nombramiento Comisario Principal y Suplente de la Compañía; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte Magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes. Cumplida esta formalidad la Presidenta declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

María José Intriago González
Presidenta Junta

José Jimmy Intriago Villavicencio
Secretario Junta

María Sol Intriago González
Accionista